

Vigésimo Novena Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2008-2011. -----
 BENITO JUÁREZ
 QUINTANA ROO
 SECRETARÍA

Siendo las diez horas con treinta minutos del día diez de junio del año dos mil nueve, y de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 133 y 145 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 59, 60, 64 y 120 fracción I, de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; así como lo dispuesto en los artículos 8, 27 fracción I, 30 fracción I, 32 fracción I, 33, 45, 46, 49, 50 y 182 fracción I, del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, misma que se sujetó al siguiente:-----

----- Orden del Día -----

 Primero.- Lista de asistencia. -----

 Segundo.- Declaración de existencia de quórum. -----

 Tercero.- Lectura y aprobación del orden del día. -----

 Cuarto.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior. -----

 Quinto.- Acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, el nombramiento del Secretario Municipal de Seguridad Pública y Tránsito, propuesto por el Ciudadano Presidente Municipal Gregorio Sánchez Martínez, en los términos del propio acuerdo, y en su caso la toma de protesta de ley. -----

 Sexto.- Acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, el nombramiento del Director de la Policía de Tránsito, propuesto por el Ciudadano Presidente Municipal Gregorio Sánchez Martínez, en los términos del propio acuerdo, y en su caso la toma de protesta de ley. -----

 Séptimo.- Asuntos generales. -----

 Octavo.- Clausura de la Sesión. -----

 La Sesión se llevó a cabo en los siguientes términos: -----

Primero.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ciudadano Gregorio Sánchez Martínez, solicitó al Licenciado Lenin S. Zenteno Ávila, procediera a pasar lista de asistencia. Realizada dicha instrucción, se continuó con el siguiente punto del orden del día.-----

Segundo.- En virtud de encontrarse la **mayoría** de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, con la inasistencia justificada de la Décimo Primera Regidora, Ciudadana Patricia Sánchez Carrillo, debido a su participación en un diplomado

Jessica

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ASOCIADO BENITO JUAREZ
CANCUN, Q. ROO
SECRETARIA

fuera de la ciudad. A continuación el Presidente Municipal Ciudadano Gregorio Sánchez Martínez, hizo la declaratoria de existencia de quórum. -----

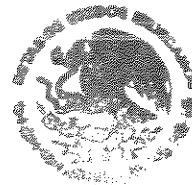
Tercero.- Declarada abierta la sesión el Presidente Municipal Ciudadano Gregorio Sánchez Martínez solicitó al Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Lenin S. Zenteno Ávila procediera a dar lectura al orden del día. Terminada la lectura el Presidente Municipal, Ciudadano Gregorio Sánchez Martínez, sometió a consideración de los miembros del Honorable Ayuntamiento la aprobación del orden del día la cual fue aprobada por **unanimidad** de votos. -----

Terminado el punto anterior el Presidente Municipal Ciudadano Gregorio Sánchez Martínez, solicitó al Licenciado Lenin S. Zenteno Ávila, continuara con el siguiente punto del orden del día. -----

Cuarto.- En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Lenin S. Zenteno Ávila informó que a este punto correspondía la lectura del acta de la Sesión anterior. Para lo cual el Presidente Municipal Ciudadano Gregorio Sánchez Martínez, solicitó se diera lectura al documento. A continuación el Síndico Municipal, Javier Brito Resellón, manifestó: En virtud de que es del conocimiento de los integrantes del Cabildo el contenido del acta de la Sesión anterior solicitó se exima de la lectura correspondiente. En uso de la voz el Presidente Municipal Ciudadano Gregorio Sánchez Martínez, sometió a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento la propuesta anterior, la cual fue aprobada por **unanimidad** de votos. Acto seguido solicitó a los miembros del Pleno que de haber alguna observación con relación a la misma lo manifestaran. Solicitando el uso de la voz el **Décimo Cuarto Regidor Ciudadano José de la Peña Ruiz de Chávez**, quien manifestó: Únicamente para hacer hincapié a la solicitud del tema del inventario de la obra pública que se iba hacer y que se aprobó en la sesión anterior, en la que señalé que no se nos anexaba el tema de cuál iba a ser la obra pública que se iba a complementar con el empréstito que solicitamos. Es cuanto. Al concluir el Ciudadano Presidente Municipal Gregorio Sánchez Martínez, manifestó: Se está preparando lo que vamos a presentar precisamente en el Congreso del Estado, el próximo miércoles consideró que se le pudiera proporcionar detalladamente cómo quedaría, y para que por conducto del señor Secretario se les haría llegar a todos los Regidores. No habiendo ninguna otra observación a continuación el Presidente Municipal Ciudadano Gregorio Sánchez Martínez sometió para su aprobación el acta de la Sesión anterior, la cual fue aprobada por **unanimidad** de votos de los integrantes del Honorable Ayuntamiento. -----

Terminado el punto anterior el Presidente Municipal Ciudadano Gregorio Sánchez Martínez, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Lenin S. Zenteno Ávila, continuara con el siguiente punto del orden del día. -----

Quinto.- A continuación el Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Lenin S. Zenteno Ávila, manifestó que a este punto correspondía la lectura del acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable



MUNICIPIO BENITO JUÁREZ
QUINTANA ROO
SECRETARIA

Ayuntamiento, el nombramiento del Secretario Municipal de Seguridad Pública y Tránsito, propuesto por el Ciudadano Presidente Municipal Gregorio Sánchez Martínez, en los términos del propio acuerdo, y en su caso la toma de protesta de ley. A continuación el Ciudadano Presidente Municipal Gregorio Sánchez Martínez, solicitó se diera lectura al documento el cual es del tenor literal siguiente:

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez Quintana Roo, 2008-2011, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, 115 fracciones III, inciso h) y VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 145, 147, inciso g), 157 y 158 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad; Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Ley de Seguridad Pública para el Estado de Quintana Roo; 2º, 54 fracción i, 66 fracciones i, inciso h) fracción III, inciso g), 89, 90 fracciones IX y XXI, 91, 116 fracción IV, 131, 132, 133, 134, 135, y 136 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 30, 42, 43, 44, 45 y demás relativos y conducentes del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 1, 2, 4, 5, 19, 33, 34, 35, 36, 37 del Reglamento Interior de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 1, 2, 3, 4, 5, 9, 33, 45, 49, 78, 80, 86, 87 a 124 del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; y, -----

CONSIDERANDO

Que la seguridad pública es una función a cargo de la federación, el distrito federal, los estados y los municipios, en sus respectivas competencias; -----

Que la autonomía del municipio se expresa en la facultad de gobernar y administrar por sí mismo los asuntos propios de la comunidad en el ámbito de su competencia; -----

Que de conformidad a las bases constitucionales federales y estatales, el municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, tiene a su cargo la indelegable función de la seguridad pública, policía preventiva y tránsito y que para estos efectos coordinará sus actividades con los correspondientes organismos del estado y la federación en el marco de los sistemas nacional y estatal de seguridad pública conforme a los convenios que al efecto se suscriban; -----

Que el ciudadano Presidente Municipal de Benito Juárez, tiene bajo su mando los cuerpos de seguridad pública, policía preventiva y tránsito municipal para la conservación del orden público y protección de la integridad de las personas y su patrimonio, con excepción de las facultades reservadas al gobernador del estado y al ejecutivo federal de conformidad con las constituciones federal y estatal; -----

Que de acuerdo con el marco jurídico referenciado, el Presidente Municipal tiene la facultad de proponer al Ayuntamiento, el nombramiento del Secretario Municipal de Seguridad Pública y Tránsito, y a este Órgano Colegiado de Gobierno corresponde la de aprobar dicha designación; -----

Que ante la necesidad del nombramiento de un nuevo Secretario Municipal de Seguridad Pública y Tránsito, es de considerarse la propuesta a favor del Ciudadano General de



Brigada Diplomado del Estado Mayor, Retirado del Servicio Activo, Urbano Pérez Bañuelos, quien en lo tocante a su formación militar se destaca por haber participado en cursos de Formación de Oficiales de las Armas y Servicio de Intendencia y de Aplicación para Oficiales de las Armas; así como el de Superior de Guerra, y por haber cursado y terminado la Licenciatura en Administración Militar en la Escuela Superior de Guerra y la Maestría en Administración Militar en la Escuela para la Seguridad y Defensa Nacionales;

Que en lo relacionado a la experiencia en materia de seguridad pública, es de destacarse la importante participación del General Urbano Pérez Bañuelos, como Comandante de la Guarnición Militar de Matamoros, en el Estado de Tamaulipas; Comandante de la Guarnición Militar de la Ciudad Reynosa, Tamaulipas; Comandante de la 12ª Zona Militar, en el Estado de San Luis Potosí; Comandante de la Guarnición Militar de Nuevo Laredo, en el Estado de Tamaulipas; Comandante del 4º Regimiento de Artillería, en el Estado de Morelos; Director del Centro de Adiestramiento de la Policía Federal Preventiva, en la Ciudad de San Luis Potosí; Secretario de Seguridad Pública del Municipio de Matamoros, Tamaulipas; Subjefe del Estado Mayor de la 11ª Zona Militar, en el Estado de Zacatecas; Jefe del Estado Mayor de la Fuerza de Tarea Cóndor, en el Estado de Sinaloa; Jefe del Estado Mayor de la 28ª Zona Militar, en el Estado de Oaxaca; Jefe del Estado Mayor de la 25ª Brigada de Infantería Independiente, en el Estado de Puebla, Jefe del Estado Mayor de la 25ª Zona Militar en el Estado de Puebla, Jefe del Estado Mayor de la 26ª Zona Militar en el Estado de Veracruz, Jefe de Ayudantes del Oficial Mayor de la Defensa Nacional; y, Agregado Militar y Aéreo en la Embajada de México en la República Popular de China;

Que asimismo, el General Urbano Pérez Bañuelos, tiene experiencia docente por haberse desempeñado como Profesor en el Heroico Colegio Militar y Subdirector de la Escuela Militar de Aplicación de las Armas y Servicios;

Que la preparación y experiencia del General Urbano Pérez Bañuelos, son de considerarse ante la indelegable responsabilidad de este Ayuntamiento, de determinar lo conducente para que se garantice dentro de la circunscripción territorial del Municipio de Benito Juárez, el orden, la paz, la tranquilidad y la salvaguarda de las personas y su patrimonio;

Que por las consideraciones expuestas, se tiene a bien someter a la aprobación de los miembros de este Honorable Ayuntamiento, los siguientes puntos de:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba el nombramiento del Secretario Municipal de Seguridad Pública y Tránsito propuesto por el Ciudadano Presidente Municipal, Gregorio Sánchez Martínez, a favor del Ciudadano General de Brigada Diplomado de Estado Mayor, Urbano Pérez Bañuelos;

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo a los Sistemas Nacional y Estatal de Seguridad Pública para los efectos legales conducentes;

TERCERO.- Publíquese en términos de Ley.

Al concluir la lectura del acuerdo el Presidente Municipal Ciudadano Gregorio

Jessica



BENITO JUÁREZ
QUINTANA ROO
SECRETARÍA

Sánchez Martínez, ofreció la Tribuna al Pleno para que los integrantes del Honorable Ayuntamiento hicieran sus observaciones. No habiendo ninguna intervención a continuación el Presidente Municipal Ciudadano Gregorio Sánchez Martínez, sometió a consideración del Pleno el acuerdo anterior el cual fue aprobado por **unanimidad** de votos. -----

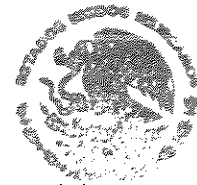
Terminado el punto anterior el Presidente Municipal Ciudadano Gregorio Sánchez Martínez, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Lenin S. Zenteno Ávila, continuara con el siguiente punto del orden del día. -----

A continuación el Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Lenin S. Zenteno Ávila, informó que a este punto correspondía la toma de protesta del Secretario Municipal de Seguridad Pública y Tránsito. Y en uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal Gregorio Sánchez Martínez, solicitó al Ciudadano General de Brigada Diplomado de Estado Mayor, Urbano Pérez Bañuelos, para que pasara al frente del presidium para la celebración de este acto. Seguidamente tomó la protesta de Ley en los siguientes términos "Protestáis cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, las leyes que de ellas emanen y los acuerdos y disposiciones dictadas por este Ayuntamiento, desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado de Quintana Roo, de este Municipio." A lo que el funcionario respondió: "Sí protesto". Y el Presidente Municipal, Ciudadano Gregorio Sánchez Martínez agregó: "Si así no lo hiciere, que el pueblo se lo demande." -----

Terminado el punto anterior el Presidente Municipal Ciudadano Gregorio Sánchez Martínez, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Lenin S. Zenteno Ávila, continuara con el siguiente punto del orden del día. -----

Sexto.- A continuación el Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Lenin S. Zenteno Ávila, manifestó que a este punto correspondía la lectura del acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, el nombramiento del Director de la Policía de Tránsito, propuesto por el Ciudadano Presidente Municipal Gregorio Sánchez Martínez, en los términos del propio acuerdo, y en su caso la toma de protesta de ley. En uso de la voz el Presidente Municipal Ciudadano Gregorio Sánchez Martínez, solicitó se diera lectura al documento el cual es del tenor literal siguiente: -----

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez Quintana Roo, 2008-2011, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, 115 fracciones III, inciso h) y VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 145, 147, inciso g), 157 y 158 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad; Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Ley de Seguridad Pública para el Estado de Quintana Roo; 2º 54 fracción i, 66 fracciones i, inciso h) fracción III, inciso g), 89, 90 fracciones IX y XXI, 91, 116 fracción IV, 131, 132, 133, 134, 135, y 136 de la Ley de los Municipios del



MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
QUINTANA ROO
SECRETARIA

Estado de Quintana Roo; 30, 42, 43, 44, 45 y demás relativos y conducentes del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 1, 2, 4, 5, 19, 33, 34, 35, 36, 37 del Reglamento Interior de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 1, 2, 3, 4, 5, 9, 33, 45, 49, 78, 80, 86, 87 a 124 del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; y, -----

CONSIDERANDO

Que la seguridad pública es una función a cargo de la federación, el distrito federal, los estados y los municipios, en sus respectivas competencias; -----

Que la autonomía del municipio se expresa en la facultad de gobernar y administrar por sí mismo los asuntos propios de la comunidad en el ámbito de su competencia; -----

Que de conformidad a las bases constitucionales federales y estatales, el municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, tiene a su cargo la indelegable función de la seguridad pública, policía preventiva y tránsito y que para estos efectos coordinará sus actividades con los correspondientes organismos del estado y la federación en el marco de los sistemas nacional y estatal de seguridad pública conforme a los convenios que al efecto se suscriban; -----

Que el ciudadano Presidente Municipal de Benito Juárez tiene bajo su mando los cuerpos de seguridad pública, policía preventiva y tránsito municipal para la conservación del orden público y protección de la integridad de las personas y su patrimonio, con excepción de las facultades reservadas al gobernador del estado y al ejecutivo federal de conformidad con las constituciones federal y estatal; -----

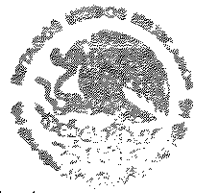
Que de acuerdo con el marco jurídico referenciado, el ciudadano Presidente Municipal, tiene la facultad de proponer al Ayuntamiento el nombramiento del Director de la Policía de Tránsito, y a este Órgano Colegiado de Gobierno corresponde la de aprobar dicha designación; -----

Que ante la necesidad del nombramiento del Director de la Policía de Tránsito, el Ciudadano Presidente Municipal, Gregorio Sánchez Martínez, ha propuesto para ocupar el cargo a la Ciudadana Licenciada María Esther Estiubarte Origel; -----

Que en consideración a la trayectoria que en la presente administración ha tenido, la Ciudadana Licenciada María Esther Estiubarte Origel, como Directora de Asuntos Internos y encargada de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito, así como por su experiencia en instituciones de procuración de justicia y preparación académica en el campo del derecho, se tiene a bien someter a la aprobación de los miembros de este Honorable Ayuntamiento, los siguientes puntos de: -----

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba el nombramiento de Director de la Policía de Tránsito propuesto por el Ciudadano Presidente Municipal, Gregorio Sánchez Martínez, a favor de la Ciudadana Licenciada María Esther Estiubarte Origel; -----



SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo a los Sistemas Nacional y Estatal de Seguridad Pública para los efectos legales conducentes; -----

MUNICIPIO BENITO JUAREZ
CANCUN, Q. ROO
SECRETARIA

TERCERO.- Publíquese en términos de Ley. -----

Al concluir la lectura del acuerdo el Presidente Municipal Ciudadano Gregorio Sánchez Martínez, ofreció la Tribuna al Pleno para que los integrantes del Honorable Ayuntamiento hicieran sus observaciones. Solicitando el uso de la voz la **Sexta Regidora Ciudadana Concepción Josefa Colín Antunez**, manifestó: Yo quiero hacer un reconocimiento a la Licenciada Estiubarte, por dos motivos. Primero porque fue una mujer valiente cuando se le pidió que se hiciera cargo de la corporación en momentos muy difíciles. Es verdaderamente que a nosotras por cuestión de género nos dio mucho gusto ver que se tomaba en cuenta una persona que es mujer, y sobretodo, ver el trabajo que ella realizó durante el tiempo que estuvo al frente y por lo cual yo me permito felicitarle. Tienes un enorme reto Licenciada. La Dirección de Tránsito ha sido cuestionada muy fuertemente en los últimos tiempos precisamente por la falta de transparencia, y la falta de cumplimiento en la aplicación de lo que tienen que hacer los policías de tránsito. Cuenta con nuestro apoyo para que se revise la reglamentación que hay que decirlo, ya tiene muchos años que está en funcionamiento. Hay que revisar muy a fondo los procedimientos administrativos para que todos los actos que se están llevando a cabo en la Dirección de Tránsito estén debidamente sustentados en beneficio de los ciudadanos que acuden ahí a realizar sus trámites. Que la vigilancia en materia de tránsito en las calles sí se realice y se lleve a cabo para que se prevengan el sinnúmero de accidentes que como todos sabemos, es una de las principales causas de muerte a nivel nacional e internacional, pero principalmente, en que la aplicación del reglamento sea una cuestión verdaderamente reglamentaria y no de abuso policial porque se ejerza de manera indiscriminada, y de manera únicamente para hacer presión. Repito, cuenta con nuestro apoyo, bienvenida y estoy segura que harás un excelente papel. No habiendo ninguna otra intervención a continuación el Presidente Municipal Ciudadano Gregorio Sánchez Martínez, sometió a consideración del Pleno el acuerdo aprobándose por **unanimidad** de votos. -----

Terminado el punto anterior el Presidente Municipal Ciudadano Gregorio Sánchez Martínez, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Lenin S. Zenteno Ávila, continuara con el siguiente punto del orden del día. -----

A continuación el Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Lenin S. Zenteno Ávila, informó que a este punto correspondía la toma de protesta del Director de la Policía de Tránsito. Y en uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal Gregorio Sánchez Martínez, solicitó a la Ciudadana Licenciada María Esther Estiubarte Origel, para que pasara al frente del presidium para la celebración de este acto. Seguidamente tomó la protesta de Ley en los siguientes términos "Protestáis cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, las leyes que de ellas emanen y los acuerdos y disposiciones dictadas por este Ayuntamiento,

7
Jessica



MUNICIPIO BENITO JUAREZ
QUINTANA ROO
SECRETARIA

desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado de Quintana Roo, de este Municipio." A lo que la funcionaria respondió: "Si protesto". Y el Presidente Municipal, Ciudadano Gregorio Sánchez Martínez agregó: "Si así no lo hiciera, el pueblo se lo demande." -----

Terminado el punto anterior el Presidente Municipal Ciudadano Gregorio Sánchez Martínez, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Lenin S. Zenteno Ávila, continuara con el siguiente punto del orden del día. -----

Séptimo.- A continuación el Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Lenin S. Zenteno Ávila, indicó que a este punto del orden del día correspondían los Asuntos Generales. Para lo cual el Presidente Municipal Ciudadano Gregorio Sánchez Martínez, ofreció la Tribuna al Pleno a fin de trataran algún asunto que por su importancia o urgencia requerían ser tratado en esta Sesión de Cabildo. A continuación el **Décimo Tercer Regidor Ciudadano Martiniano Maldonado Fierros**, manifestó: Desde luego darle una felicitación y bienvenida al señor General a este cuerpo, secretaria, que la ciudadanía de Benito Juárez requiere desde luego de salvaguardar la seguridad y la paz como aquí se ha comentado. ¡Bienvenido señor! Por otro lado, comentar que necesitamos de su intervención para efectos de hablar con las concesionarias de Autocar y Turicun porque suspendieron a partir del día de ayer, rutas de transporte que van a la zona hotelera. Esto apenas es un asunto que nos acaban de comentar, de hecho es la demanda de varios compañeros trabajadores y de los ciudadanos. Principalmente la ruta de Corales, la ruta de Rancho Viejo, y que van directamente a la zona hotelera. Al suspenderlas hoy en día, trasladan a la gente al cruce y de ahí tienen que tomar otro camión. Esto significa un doble gasto si antes pagaban 11 pesos, hoy están pagando 26 pesos. Solicitó ahí su intervención para efectos de éste asunto. Es cuanto. Y en uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal Gregorio Sánchez Martínez**, manifestó: Doy mi palabra señor Regidor que hoy mismo tomaremos cartas en el asunto y si no restablecen inmediatamente la ruta no podrán cobrar doble tarifa para que sea una tarifa única desde donde estén. Asumo éste compromiso delante de ustedes, y por supuesto, de toda la ciudadanía para que hoy mismo de tomen cartas en el asunto. No habiendo ninguna otra intervención a continuación el Ciudadano Gregorio Sánchez Martínez solicitó al Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Lenin S. Zenteno Ávila continuara con el siguiente punto, para lo cual informó que con el anterior punto se había agotado el orden del día. -----

Octavo.- Clausura de la sesión.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ciudadano Gregorio Sánchez Martínez, siendo las diez horas con cincuenta y tres minutos del día diez de junio del dos mil nueve, y a fin de dar cabal cumplimiento a la orden del día se dieron por clausurados los trabajos de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2008-2011, levantándose la presente conforme lo establece el Artículo 42 del Reglamento del Gobierno Interior vigente para este



Ayuntamiento y firmando para constancia los que en ella intervinieron.-----

INICIPIO BENITO JUARE
CANCUN, Q. ROO
SECRETARIA


C. GREGORIO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. JAVIER BRITO ROSELLÓN
SÍNDICO MUNICIPAL


C. LATIFA MUZA SIMÓN
PRIMERA REGIDORA


C. RICARDO VELAZCO RODRÍGUEZ
SEGUNDO REGIDOR


C. AHOLIBAMA TORRES BUI
TERCERA REGIDORA


C. JOSÉ LUÍS RUIZ ESCOBÍA
CUARTO REGIDOR


C. RAMON HERIBERTO VALDIVIEZO
LÓPEZ
QUINTO REGIDOR

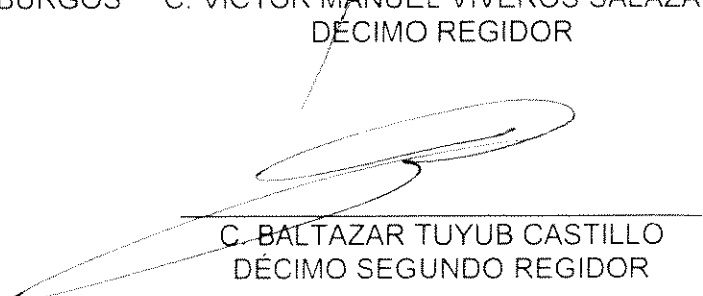

C. CONCEPCIÓN JOSEFA COLÍN
- ANTUNEZ
SEXTA REGIDORA


C. FEBE MARÍN TRUJILLO
SÉPTIMA REGIDORA


C. HUMBERTO DE YTA LÓPEZ
OCTAVO REGIDOR


C. RAÚL GERARDO ARJONA BURGOS
NOVENO REGIDOR


C. VÍCTOR MANUEL VIVEROS SALAZAR
DÉCIMO REGIDOR


C. BALTAZAR TUYUB CASTILLO
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR



MUNICIPIO BENITO JUÁREZ
CANCUN, Q. ROO
SECRETARIA

C. MARTINIANO MALDONADO
FIERROS
DÉCIMO TERCER REGIDOR

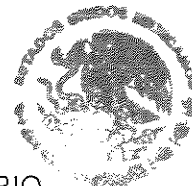
C. JOSÉ DE LA PEÑA RUIZ DE CHÁVEZ
DÉCIMO CUARTO REGIDOR

C. JESSICA CHÁVEZ GARCÍA
DÉCIMO QUINTA REGIDORA

LIC. LENIN S. ZENTENO ÁVILA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

EL CIUDADANO LICENCIADO LENIN S. ZENTENO ÁVILA, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, 2008- 2011, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 120 FRACCIÓN IX, DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, **REFRENDA** EL ACUERDO A QUE SE REFIERE EL PUNTO QUINTO Y SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO EN LA VIGÉSIMO NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, DE FECHA 10 DE JUNIO DEL 2009. -----

LIC. LENIN S. ZENTENO ÁVILA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO



EL QUE SUSCRIBE LICENCIADO LENIN S. ZENTENO ÁVILA, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO 2008-2011, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 120 FRACCIÓN III DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, **AUTORIZA** LA PRESENTE ACTA DE LA VIGÉSIMO NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DIEZ DE JUNIO DEL DOS MIL NUEVE, CONSTANTE DE 11 (ONCE) FOJAS ÚTILES CONTENIDA EN EL LIBRO 58 DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO. -----

MUNICIPIO BENITO JUÁREZ
CANCUN, Q. ROO
SECRETARIA

CANCÚN, QUINTANA ROO, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL NUEVE. -----



LIC. LENIN S. ZENTENO ÁVILA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CIUDADANO GREGORIO SÁNCHEZ MARTÍNEZ, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 90 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, **PROMULGA** EL ACUERDO A QUE SE REFIERE EL PUNTO QUINTO Y SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA VIGÉSIMO NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE JUNIO DEL 2009. PUBLÍQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA. -----



C. GREGORIO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL